

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 653. BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Sr. Barthe, Ministro de la instruccion pública y de los cultos, en la distribucion general de premios para los concursos de 1831, pronunció el siguiente discurso:—

JÓVENES FRANCESES.

Colocado por la confianza del Rey al frente de la instruccion pública, siento una viva emocion en presidir esta solemnidad literaria. Educado como vosotros en esta universidad, á la que todos nos gloriamos de pertenecer, mi corazon ha participado alternativamente de vuestros temores y de vuestras esperanzas; porque puedo aun considerarme como uno de vuestros compañeros por mi edad y por mis recuerdos. (aplausos)

Si, Señores, nada es nuevo para mí en este lugar. Entre los miembros de la ilustrada corporacion de la universidad de Francia, me complazco en apereibir á antiguos cólegas ó á respetables maestros; y en medio de los graves cuidados que me rodean es para mí un gran consuelo esa confraternidad con los unos, y mi vivo reconocimiento hácia los otros. (aplausos)

Esta reunion de antiguas reminiscencias que se confunden ahora en un mismo interés á las instituciones fundadas por la revolucion de Julio, contribuirá á establecer una vigilancia mas activa y á dar á los estudios una direccion mas nacional.

Señores, no está lejos el día en que invocaremos con confianza esos mutuos sentimientos. La Carta de 1831, que abraza gérmenes tan fecundos para todas las partes del estado, no ha sido estéril para la instruccion pública. Prometia á la Francia un mejor porvenir, y era natural que se ocupase de la juventud francesa. (aplausos)

No os hablaré, Señores, de la instruccion primaria, de que un jóven y docto profesor os ha dado una idea tan cabal. Esta instruccion es una de las promesas de nuestro contrato de 1830:—es el único patrimonio del pobre, y por lo mismo la principal deuda de todo gobierno nacional. El gobierno debe franquear á una parte del pueblo los medios de educacion y emanciparlos para todos. El no desconoce este doble deber, y sabrá llenarlo.

Al rededor de este centro de instruccion nacional, que no puede destruirse ni reem-

plazarse, la industria particular elevará establecimientos, en quienes vuestro ejemplo despertará la emulacion y cuyos esfuerzos no eclipsarán vuestro brillo.

La Universidad, á la que pertenecéis, presidirá esta lucha y la dirigirá con su larga esperiencia, tan opuesta á la manía de bruscas innovaciones, como al espíritu sistemático y de rutina. Este cuerpo enseñante, objeto de tantos ataques, en medio de una carrera llena de méritos y de desvelos, no coartará los progresos y las reformas, pero tampoco consentirá en que se trate al entendimiento de los niños como á un campo virgen, que se somete á todo género de cultivo. No arriegarán en ciegos experimentos el porvenir de toda una generacion, y al buscar el mejor empleo del tiempo y los métodos mas activos, no se dejará alucinar por la esperanza de arrancar con una precipitacion engañosa, los frutos que solo deben esperarse de la aplicacion y del estudio. Por otra parte, la enseñanza ya satisface las necesidades del siglo. ¿No poseemos un curso completo de instruccion en las ciencias exactas que forman el juicio y desarrollan la inteligencia? ¿En las ciencias naturales que nos revelan, explicándolos, los fenómenos del mundo visible? ¿En los idiomas vivos que enlazan por la educacion á pueblos las mas veces aislados por la política? y por último, ¿en la historia, que el gobierno deshecho quiso proscribir ó limitar, pero que el gobierno de Luis Felipe desea que se generalize, porque aprueba su franqueza y no teme sus consejos? La revolucion de Julio nada tiene que recelar de la comparacion de lo pasado y tal es su carácter que puede ser presentada con confianza á sus amigos y á sus rivales. (vivos aplausos)

Pero la Universidad, al acoger los estudios modernos, no debe renunciar á los que le han adquirido y le conservan su preeminencia; quiero hablar de la enseñanza de las lenguas antiguas, base de toda educacion laboriosa y esmerada. Lejos de censurarla, aplaudimos la sabin lentitud de los estudios clásicos, que enriquecen diariamente el espíritu de los jóvenes con pensamientos nobles y generosos, entresacados de las obras inmortales de los genios de Grecia y de Roma:—esos estudios, con sus progresos insensibles, pero continuos, siguen los de la naturaleza, á quienes alcanza la edad de las pasiones con todos los recursos para sujetarlas. Antes de resolvernós á proscribir aquellos estudios, aguardemos que

los nuevos métodos hayan producido poetas mas naturales que RACINE; oradores mas elocuentes que BOSSUET, y publicistas mas profundos que MONTESQUIEU. (aplausos)

Señores, hizo justicia á la Universidad el príncipe que le confió la educacion de sus hijos (1) sin que hubiese previsto entonces que le confiaba el porvenir de la Francia y de una dinastia. Vuestros ojos parecen buscar en este recinto á la familia que inscribia cada año un nombre real en la lista de los triunfadores (2). Esta laguna en nuestros fastos universitarios será muy breve. La familia de nuestros príncipes es demasiado estensa para dejar de enviarnos otros compañeros. Pero este año, uno de ellos acaba de terminar á bordo de uno de nuestros buques de guerra su duro aprendizaje de marino(3), y los otros dos estan en la vanguardia del ejército, destinado á defender en Bélgica una revolucion puesta bajo la proteccion de la nuestra y bajo la salvaguardia de Europa.—Iban á cumplir con sus deberes de príncipes y de franceses; y si la sola aparicion del pabellon tricolor no hubiese obligado á la guerra á retirarse delante de nosotros, su Augusta Madre no hubiera oido hablar de ellos sino por los boletines del ejército del norte. (aplausos)

En cuanto á vosotros, cuando llegue el turno de pagar vuestra deuda á la Francia:—á esta Francia que desde un año ha vuelto á ocupar el lugar que le compete en Europa, responderéis dignamente á su llamamiento, sea cual fuere el puesto que os destine. Y si su independencia y sus instituciones fueren amagadas, no os costará satisfacer á vuestros deberes como hombres y como ciudadanos. Por ahora vuestras tareas son mas fáciles y mas modestas. Llenadlas con constancia, y contraed desde luego el hábito al trabajo y el amor al órden. Sin el primero nada se hace de grande, y sin el segundo nada se emprende duradero.

Procediendo así, jóvenes franceses, acreditareis vuestro patriotismo, preparando vuestro porvenir, que es el de la Francia. Solo así, manifestareis al príncipe, á quien vuestros padres han nombrado Rey, que no se equivocó cuando os eligió para compañeros de sus hijos.

(1) Los hijos del rey actual de Francia han sido educados en las escuelas públicas de Paris.

(2) El duque de Orleans con su familia nunca faltaba á la pública distribucion de premios.

(3) El príncipe de Joinville, tercer hijo del rey, ha visitado los varios puertos del Mediterraneo en clase de aspirante.

BRASIL.

RIO JANEIRO.

Las sesiones de la Asamblea General Legislativa del Brasil se cerraron con el siguiente Mensaje de la Regencia:—

AUGUSTOS Y DIGNÍSIMOS SS. RR. DE LA NACION.

“En el momento en que termina la presente sesion, los negocios del Estado ofrecen un aspecto menos desagradable à los amigos de las libertades públicas.

“Nuestras relaciones de paz y amistad con las naciones de uno y otro hemisferio continuan sin alteracion.

“Algunas potencias han reconocido ya al Sr. D. PEDRO II., habiendo los E. U. de la América acreditado de nuevo su encargado de negocios, y es de esperar que se realice el reconocimiento de los otros Estados, atenta la justicia del mismo agosto Señor, y los imprescriptibles derechos de las naciones.

“En el interior la ley recobra su imperio; y si los partidos encontrados, aspiraciones ilegales, pasiones violentas, arrastran aquí y allí à la licencia y producen conmociones, la

Nacion las repele y detesta, como fatales précursores de la anarquia y despotismo. El Brasil recordará, siempre grato, los relevantes servicios prestados por las guardias municipales, oficiales, soldados y otros bravos militares; estos dignos brasileros han arrojado por todas partes los mayores peligros, olvidados de sí, y solo teniendo por delante lo que les merece su patria.

“Agotados infructuosamente los medios blándos, forzoso es desenvainar la espada de la justicia para contener à los facciosos, cuyos incesantes atentados contra el orden y tranquilidad pública, principiaron à estancar las fuentes de la riqueza nacional, y tambien à desterrar de esta tierra hospitalaria, la paz, la seguridad individual y la prosperidad. Es quimera aspirar à la libertad sin la justicia.

AUGUSTOS Y DIGNÍSIMOS SS. RR. DE LA NACION.

“La Regencia, en nombre del Emperador, os agradece los importantes actos legislativos que se concluyeron en la presente sesion, y que tanto han contribuido al adelantamiento del Estado, mereciendo especial mencion

vuestro celo en incitar las reformas constitucionales reclamadas por la opinion general. Abrazar toda la estension de las necesidades públicas en tan corto período, no cabia en lo posible: aun faltan algunas de las leyes de las cuales depende la plena ejecucion de la Constitucion, asi como providencias para la mejora de nuestras finanzas: aun es indispensable que continuen algunas instituciones antiguas, poco compatibles con la ley fundamental de la monarquia.

“Despues de tantas fatigas, es necesario el reposo. Importa que volvais à vuestras habituales ocupaciones, à fin de que deis el mas vivo ejemplo de obediencia à las leyes, de las cuales no pequeña parte son vuestra obra. Id, SS., à recibir las felicitaciones y bendiciones de vuestros conciudadanos; y asegurades que el gobierno de vuestra eleccion pone todo su desvelo y solicitud en promover la pública prosperidad, y velar en la independencia, integridad y honra nacional.”

*Francisco de Lima y Silva.
José de Costa Carvalho.
Juan Bautista Muniz.*

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

ESTADO de entradas y salidas de la Caja de Amortizacion, desde el 16 de Noviembre de 1829, hasta el 15 de Diciembre de 1831.

ENTRADAS.		1830		SALIDAS.	
Por papel sellado.....	167,998 2½	Enero 10	Por billetes amortizados y quemados públicamente.....	131,460	
Patentes.....	209,495 5	1831	Por lo entregado al Superior Gobierno, en virtud de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, en calidad de préstamo, hasta la fecha del margen....	2,119,509 5½	
Saladeros.....	603,363 3½	Octubre	Por entregado del mismo modo.....	100,000	
Derechos adicionales.....	1,225,450 3½	31	Por existencia en caja.....	354	
Pregonería.....	35,153	Nbre. 30	Por id. en fondos públicos del 6p% hipotecados por el Superior Gobierno, en conformidad de lo dispuesto por la Honorable Sala de RR.....	3,331,200g	
Descuento del Banco ½ p%.....	109,508 7½				
Descomisos de ganados vacunos.....	70				
Eventuales; han producido en los cuatro semestres, cumplidos en Agosto último, la suma de \$40,000 pesos, los que no han entrado en caja por haberlos destinado el Superior Gobierno para el pago de su deuda con el Banco.					
Por sobrante encontrado en caja.....	284				
	2,351,323 5½			2,351,323 5½	

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1831.

Manuel Obligado.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquín Suarez.—Jose I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

MANUEL G. PINTO.

POLICIA.

Multas impuestas por el departamento de Policia en el mes de Noviembre próximo pasado.

Por el Comisario del mercado del centro D. Manuel Inzuu.

- A D. Manuel Lebrero, panadero, por la mala calidad del pan 100
- Francisco Magillón, por falla en su peso 250
- Francisco Negrote id id 250
- Juan Arana id id 250
- Jacinto Rodríguez, id id 250
- Francisco Lebrero, por mala calidad 200
- Francisco Torib, por falla en el pan 250

Por el Comisario de la 1.ª Seccion D. Domingo Larrea.

- A D. José María Santa Fe, carnicero, por falla de 13 libras en la carne, mitad para la denunciante 65
- Ramon Mansilla, id. 7 libras mitad para id. 65
- Enrique Molgan por tener suelto un perro bravo. 25
- Pedro Antonio Valle por no hacer barrer la calle 4
- Francisco Bizano por vender en pulperia en día festivo. 30
- Agustín Nes id. 3 horas 30
- Juan Bautista Vasconcelos por atar caballo en el poste. 4
- Por el de la Segunda D. Lorenzo Navarro. 30
- D. Manuel Brunel por galopar por las calles. 30
- Jorge Brum id. id. 30

- Antonio Berlon id. id. 20
- Juan Fernandez id. id. 20
- Gregorio Silva por tener dos horas abierta la pulperia en día festivo. 20
- Mateo Fontana, id. id. 20
- N. Malvan, por galopar 20
- Rafael Peros id. id. 20
- Angel Defens id. id. 20
- Baldomero Galvan id. id. 20
- Juan Paulino Viva id. id. 20
- A un triado de D. Francisco Vedia por galopar 20
- Francisco Fotes id. id. 20
- Fermin Soza id. id. 20
- Por el de la tercera D. Ramon Amoroso.
- D. N. Berichon, panadero por falla en el pan. 250
- Miguel Dominguez abierta la pulperia. 30
- Rafael Catoli por id. 20
- El comisario D. Cipriano Cuitiño.
- D. Juan Bautista Estefania por galopar por las calles 20
- Benito Velazquez carnicero por falla de 3 libras 30
- Luciano Pita por galopar por las calles 20
- Guillermo Dor, por id. id. 20
- Juan Manuel Oñden, id. id. 20
- A un extranjero, id. id. 20
- Tomás Vel, id. id. 20
- Juan José Dicor, carnicero por falla de nueve libras. 20
- Valentín Sanchez por galopar por las calles. 20
- Bruno Bulnes, id. id. 20
- Carlos Jacobo, id. id. 20
- Francisco Flores, id. id. 20
- Antonio Díaz, id. id. 20
- A un lechero, id. id. 20
- Benito Legensa, id. id. 20

- Santiago Chapita, id. id. 20
- José Vicente Cuentas, id. id. 20
- Martiniano Martiuez, id. id. 20
- Camilo Rosales, id. id. 20
- Juan Redigson, id. id. 20
- Guillermo Splacks, id. id. 20
- Juan Marcanton, id. id. 20
- Guillermo Wilson, id. id. 20

Por el comisario D. Manuel Garcia inspector del Mercado del Oeste.

- D. José Gonzales por falla en el peso del pan. 250
- Ha sido multado en 150 pesos D. Jacinto Negrote por haberse encontrado en su poder una multa patria.
- Por el comisario de San Antonio de Areco, D. Isidoro Lopes han sido remitidas las siguientes correspondencias del mes de Octubre.
- D. Eugenio Martinez, por tener abierta su casa de trato al tiempo de la misa en día festivo. 100
- Al mismo por la segunda vez 200
- Juan Pedro Ocampo por id. por primera vez 100
- D. Leonardo Soza inpuesta por el juez de paz por haber marcado su ganado sin dar cuenta y contra sus órdenes. 50
- Por el comisario de la seccion de la Capilla del Señor D. Antonio Fausto Gomes.
- D. Felipe Melo por juego. 50
- Fermin Colorado por idem. 50
- Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1831.
- Esta conforme con las partes pasadas por los comisarios.

BERNARDO VICTORICA.

Hasta que lleguen otros detalles oficiales del último choque entre las fuerzas del Sr. General QUIROGA y del Sr. La-Madrid, irémos comunicando al público los que podamos adquirir sobre aquel memorable triunfo.

El ejército sublevado no bajaba de 3,000 hombres, mientras la DIVISION DE LOS ANDES solo constaba de 2,000; así, pues, el Sr. General QUIROGA ha derrotado una fuerza muy superior á la suya, y cuya resistencia ha sido vigorosa. Los cuerpos de infantería y de caballería, mandados por los SS. Coroneles Vargas, Quiroga D. Manuel, y Ruiz Huidobro volvieron tres veces á la carga, echándose encima de los cañones que guarnecían el frente y los costados de la línea de batalla del Sr. La-Madrid. Dos veces fueron rechazados, pero al fin penetraron en el cuadro, y pelearon cara á cara con los últimos defensores del despotismo armado.

La pérdida del enemigo ha sido mas considerable que la que se declara en el boletín, que, según lo anuncia el mismo Sr. General QUIROGA, no comprende á los que salieron heridos de la acción. En el solo campo de batalla se encontraron sesenta cadáveres de gefes y oficiales del ejército sublevado. El famoso Barcala ha caído entre los prisioneros, y está en el cuartel general del Sr. General QUIROGA. Nada se sabe del Sr. Aldao, pero se espera que no se haya atentado á su vida.

La sentencia pronunciada en Corrientes contra los asesinos del inglés Lée hace mucho honor al magistrado que tan dignamente preside aquella provincia, no solo por la fiel narración de los hechos, sino por la circunspecta acción de la justicia en descubrir las huellas y completar las pruebas del crimen, antes de castigarlo.

Una de las prácticas mas chocantes de nuestros tribunales, y que deseáramos ver reformada cuanto antes, es la que exonera á los jueces de la obligación de fundar sus sentencias. ¿A cuantos abusos no dá lugar semejante costumbre, que destruye por sí sola la confianza que deben inspirar las leyes? Su aplicación puede ser exacta sin que deje de aparecer caprichosa, y hasta que no se dé cuenta á la sociedad de los motivos que se han te-

nido para condenar á un culpable, puede abrigarse la duda que se haya sacrificado á un inocente. En los anales de la antigua jurisprudencia son tan frecuentes los ejemplos de esta clase de victimas, como raros en los fastos de la nueva. El hijo del desgraciado Calas, cuya memoria fue rehabilitada por los esfuerzos y el influjo de VOLTAIRE, escribía un día á su madre:

“Procurad que los jueces publiquen los autos: es lo único que pido, lo único que deseo, lo que todos reclaman conmigo, y que nadie puede reusarnos.....La justicia es representada con una benda en los ojos, pero no muda. Hablen, pues, los jueces, si quieren que se respeten sus fallos.”

Cualquiera que lea la sentencia contra los homicidas del Sr. Lee, queda convencido de los motivos poderosos que han obrado en el ánimo del juez. Son tantas las precauciones que ha tomado para asegurarse de su culpabilidad, que es imposible que se dude de ella.

Ignoramos el deslinde de los poderes constitucionales en la provincia de Corrientes, así como la organización de sus tribunales, y la extensión dada á las facultades con que se halla investido el Gobierno. Cierta es que entre nosotros, por un crimen de la naturaleza del perpetrado en Corrientes, se dejarían obrar libremente los tribunales ordinarios. Pero las objeciones que pudieran hacerse contra el documento que examinamos, en nada disminuyen su mérito como acto judicial, y desearíamos no echarlo menos en los de la misma clase.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Sírvase V. insertar en su acreditado periódico el siguiente aviso, que ha circulado en una de nuestras provincias hermanas, y que me parece muy oportuno que se repita entre nosotros.

Á este favor muy sencillo para V., y muy importante para nosotros, le quedarán agradecidos

sus amigos

Los Federales.

LA MUJER DEL CLAMOR CORDOSES.
No. 1.

AVISO AL PÚBLICO.

Estoy encargada para invitar á que asistan al entierro de la *Unidad* todas las socias y socios que han dependido de esta desventurada, aflijida y mas apurada madre y muger del boleado. El entierro se hará á 24 del corriente en la Ciudadela del

Tucuman; los concurrentes asistirán en el traje y forma siguiente.

Los asesinos llevarán una calavera puesta á fuego en la frente: los ladrones una bolsa en la mano derecha como otros tantos Judas. Los doctores embrollones, semi-salteadores asistirán con unas grandes orejas de burro. Los mas ilustrados, los publicistas, esos organizadores y amigos ardientes, marcharán en burro al lugar del cementerio, llevando consigo su librería, la que será colocada en el mismo sepulcro. Las tituladas señoras de orden de la primera clase de los pueblos, asistirán con polleras largas de picote amarillo con sus grandes vuelos de coco celeste, medias negras, zapato blanco, rapadas á navaja que lo hará el barbero *Casimiro*; unas cofias celestes y cinturón de una cuarta de ancho celeste, con una inscripción que diga: *ergo erravimus*; en su mano derecha llevarán el retrato del Protector boleado, y en la izquierda una vela celeste y apagada. El *Cotí Gorriti*, será el que haga el entierro para solemnizar mas esta función: se presentará con su gran capa magna, sombrero de tres picos, como gobernador, por breviarío un gran bastón. El de la oración fúnebre lo es el *Saneta sanctorum*, Doctorísimo, Sapientísimo, *mixto sancti pœcunia*. El *Apostólico*, el *Monitor*, el *Serrano* y demas varones santos asistirán á cargar el féretro donde irá el cuerpo embalsamado. Para el efecto ya está ordenado entreguen los presos de esta cárcel pública la cantidad que pida *Da. Pepa Ruiz* que es la encargada de embalsamarlo, y lo hace sin interés alguno, según lo asegura el *padre China*.

Vuestra compañera y amiga desconsolada, que perdió toda esperanza—

Rosa Usandivaras,

Señor Editor.

En el núm. 213 del *Clasificador* he leído que la orden dada por el Sr. General QUIROGA, para que el único punto de reunión en la acción del 4 fuese el campo de batalla, tiene mucha analogía con la de *Hernán Cortés* en Tabasco. Aunque nos ha sorprendido esta singular comparación, no pretendemos impugnarla por no perder tiempo: mas nos es imposible pasar en silencio que el *Clasificador* que reprochó á un Sr. Diputado haberse atrevido á recomendar el código de comercio español, sin considerar que era español; no haya encontrado otro similar para elogiar un rasgo de heroísmo del Sr. General QUIROGA, que el que presenta la historia de un español que fue el azote de nuestros antepasados. Es ocurrencia muy peregrina. Mucho podríamos añadir; porque esta inconsecuencia ofrece un vasto campo á la crítica; pero nos contentamos con lo referido para que aquel escritor sea en adelante mas circunspecto cuando censura, ó mas cauto cuando escribe.

Son de V. atentos servidores,

Los Federales.

PUERTO.

ENTRADAS.

Colecta paquete oriental ROSA, de Montevideo.

SALIDAS.

Colecta paquete oriental ADELDA, para Montevideo.
Id id id FLOR DEL RIO, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

EL REPUBLICANO.

ESTE periódico saldrá mañana 16 del corriente de la imprenta REPUBLICANA, calle de Saipacha número 19; constará de un pliego de impresión y aparecerá los lunes, miércoles y viernes. Se hallará de venta en el despacho del papel sellado, y en la librería calle de Cangallo 92, donde se admiten suscripciones.—Precio mensual de la suscripción 4 pesos.—Número suelto: 3 reales. d15 3v

AVISO AL PÚBLICO.

DE superior orden se saca a remate en la colectoría general para el día veinte del corriente mes, el impuesto de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los saladeros el año entrante de 1832. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del día designado, que abiertas y publicadas á presencia de los que concurren al acto se elevarán á la superioridad para la resolución que correspondiere. Siendo de cuenta del rematador la reparación de los corrales de las tabladuras actualmente existentes y su conservación, como igualmente que deberán girarse letras suficientemente garantidas para el pago por trimestre del importe del remate.—Buenos Ayres Diciembre 14 de 1831.

Sarmiento.

Comisaría General de Guerra y Marina.

Consecuente á superior resolución se saca á remate sesenta y siete mil cuatrocientas diez y ocho libras de bronce refinado que existe en el parque de Artillería, cuya venta se hará por lotes compuestos de las libras siguientes.

- El 1.º de 21,915 libras
- El 2.º de 26,759 idem
- El 3.º de 18,744 idem.

Las personas que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buzón de dicha comisaría general para el primer lote el Lunes 19, para el segundo el Martes 20 y para el tercero el Miércoles 21 del corriente, en cuyos días serán abiertas y publicadas en la forma de costumbre; elevándolas después á la superioridad para la resolución que estime conveniente.

En la mencionada oficina se darán los conocimientos que quieran los licitadores; en la inteligencia que se deberá fijar en la propuesta el precio que se ofrece por cada libra. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1831.

AVISO AL PÚBLICO.

EL lunes 10 del corriente mes y á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la colectoría general en quien mas dá á dinero de contado seis barriles de vino tinto que fueron aprendidos por el Resguardo de la Boca del Riachuelo, los que declarados por de consuno se han evaluados en trescientos pesos. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del día señalado que abiertas á presencia de los que concurren, quedará el remate por las mas ventajosas. Buenos Ayres Diciembre 14 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

CALLE de la Victoria n.º 302 se vende un armaran con mostrador, y se alquila el cuanto en un parage muy útil para la venta. d15 3v

En las tardes de los días 16, 17 y 19 del corriente, por orden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de subastar y en el mejor licitador rematará dinero de contado, bajo las galerías de la casa de justicia, un terreno con lo en el edificio, que dejó muriendo D. Felipe Mariano Patron, sito al sutor en la octava cuadra de la plaza de la Victoria, calle de la Plata, señalado con los números 262 y 264, compuesto de 25 varas de frente al norte, y 58 de fondo, tasado en 10401 ps 4 rs. moneda corriente. Cuyo total podrá ver quien se interesa en la oficina del cargo del escribano público D. Laureano Silva, y se vende á solicitud del abacoe de dicho finado el prebitero D. José A. Sanchez, para satisfacer acreditado contra la testamentaria de su cargo. n 15 3p

ACOSTA.

AVISOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Colegio de Señoritas, titulado *Aleone Argentino* se ha mudado en la calle del 25 de Mayo n.º 110, en la casa donde estuvo la Imprenta del Ganado Anchoris. d14

AVISO.

EN los días 21, 22, y 23, por las tardes y bajo las galerías de la Casa de Justicia se ha de rematar la casa de Da. Matilde A'berti, sita entre las calles Esmeralda, y Temple á las que forma esquina, tasada en 830, en 53392 pesos real. En la oficina del que suscribe se pondrá de manifiesto las tasaciones y demas relativo á esta venta.—Buenos Ayres Diciembre 13 de 1831. AGRELO.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA Imprenta Litográfica del Estado de los SS. Bacle y Ca. se ha mudado en la calle del 25 de Mayo números 103, y 110, en donde se encontrará de venta el *Boletín de Comercio*, que continuará publicándose el lunes de cada semana. d14

SOMBREROS DE PAJA.

SE hallaran de venta en casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida n.º 50. d14

SE VENDE.

UN criado joven de oficio zapatero ocurra á la calle de Potosí n.º 184. d 13 3v

AMA DE LECHE.

EL que la necesite; ocurra á la calle de Potosí n.º 140, en la inteligencia que se daran los informes necesarios sobre su conducta. d13 3v

AVISO.

SE compra una sopanda fuerte y apta para viages, y se vende una carretilla de poderse tirar por buyes ó caballos; una partida corta de sal y caniza junco de hacer jabon blanco: ceja larga y corta; arroz; tinta en pasta; tichulos y cajas dulce del Brasil; cueros de vaca para retobos. En los números 107 y 109 calle de la Universidad daran razon. d 12 3p



LOS hijos y nietos de los finados D. AGUSTIN GARCIA y Doña MANUELA ENRIQUES PEÑA, suplican á todos sus amigos se sirvan asistir al cabo de año que p. r. el alma de dichos finados se han de hacer en la parroquia de NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT, en los días 15, y 16 del corriente á las 9 de la mañana: cuyo obsequio reconoceran perpetuamente.

Igualmente se suplica á los Señores Sacerdotes que gusten asistir á decir misa con asistencia á l oficio rezado; que recibirán la limosna de cinco pesos. d13 3v

SE VENDEN DOS CRIADOS.

EL uno de oficio albañil y el otro carpintero y de buenas costumbres y calidades; el albañil en precio de 850 pesos moneda corriente, y el carpintero en 250 pesos plata á oro, el que se interesa en su compra véase con su amo que vive en la calle de Chacabuco número 43. d 13 3 v

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el alumbrado público de las cuatro secciones en que en este ramo esta dividida la ciudad, en la inteligencia de que un solo individuo no podrá rematar sino una sola de ellas bajo los terminos y condiciones, de que podrá enterarse en la contaduría del departamento presentando las propuestas en el buzón de la casa central hasta las 12 del día 16 del corriente en que serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobación de la que resultare mas ventajosa. Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1831.

LE FLANEUR,

AMBIGU POLIHIQUE ET LITTERAIRE.

Avec cette épigraphie. Messieurs, rien n'est changé: ce n'est qu'un flaneur de plus.

Sortira tous les lundis, de l'imprimerie de l'INDEFEN. DANCE: rue Chacabuco N. 19, où l'on s'abonne par mois, au prix de deux piastres, payables d'avance. On ne vendra pas de numeros séparés. Le 1er. numero paraitra lundi 19 du courant.

AVISO INTERESANTE.

SE venden dos carros y una sopanda de buen uso; todos á precios equitativos. Tambien un criado de 22 á 23 años muy robusto y sano, su precio 1105 pesos, moneda corriente. Los SS. que lo necesitan pueden ocurrir á la calle de las Artes, N. 152 donde podran tambien tratar de la cura general de todas las enfermedades de los caballos. d 7 4v

AVISO.

SE ha perdido un envoltorio de mil pesos, en billetes de banco, yendo de San Juan para el mercado. Quien los haya encontrado, y los entregue en casa de Doña ENCARNACION ESPURRA, recibirá una gratificación correspondiente. d 10 3v

AVISO

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el buco de los Baucos conocida por la quinta de Leizaola, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones á altura en que se halla. Ocurrar á tratar á la calle de la Piedad n.º 106. n16

REMATES

Por Lavalle y Macome.

(Potosí No. 36.)

El viernes 16 del corriente, se venderá un surtido de efectos para chancalar facturas que consiste en cocos franceses de mucho gusto, brines de hilo, algodón y de colores, géneros para levita y pantalón, cotonias muy finas, sillitas de montar, irlandesas de hilo muy finas, una pequeña de cañas de botas hechas en Paris, y algunos otros restos que se verán al tiempo del remate.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El viernes 16 del corriente se venderá indispensablemente un hermoso surtido de efectos nobles por conclusion de facturas. Su pormenor se dará oportunamente.

Remate muy interesante á los almaceneros.

Por J. J. Arriola y Ca.

En la calle del Perú número 106, casa de comercio del Sr. D. Jorge Salisbury (conocida antes por de Galup), el Jueves 15 y Viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará sin reserva un surtido general de *loza y cristalería* que consiste en lo siguiente: platos blancos, dichos de orilla, fuentes blancas extendidas y hondos, dichos de orilla verde y azul, escupidoras blancas pintadas y azules de dos y tres tamaños con tapas, escupidoras blancas, pintadas y azules y con tapa, tasas con tapa, lavatorios azules y blancos, tasas pintadas y azules, jarras blancas pintadas y azules, jarros idem idem, fuentes blancas con tapa, platos finos azules, canastos de loza surtidos y pintados, servicios de mesa azules y morados, juegos de té azules, pocillos azules, jarras dorados, y otros varios artículos de esta clase.

Cristalería.

Vasos surtidos, botellas para vino, idem para agua, copitas para vino, y copas para agua, salero, dulceras, botellas, copas y vasos lapidados, y otras varias piezas de esta calidad.

Porcelana.

Juegos de té y café de mucho gusto, servicios de mesa completos, y floreros de un gusto especial que para el que pueda comprarlos difícilmente podrá tener una mejor oportunidad.

Con esta ocasión se rematará igualmente, azafrañ de Castilla ó á similitud, arroz, azúcar, yerba paraguá superior, tabaco de hoja de Virginia del mejor, sardinas, ginebra superior de Holanda y otros varios renglones.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista n.º 32.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de efectos propios para la estación cuyo pormenor se dará oportunamente.

Interesante á los sombrereros y tintoreros.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy Jueves 15 del corriente en la calle de la Florida No. 9, se ha de vender precisamente á la mejor postura la fabrica de sombreros de D. Juan Perreyia embargada por orden del Sr. juez de paz de la Catedral; ademas un surtido general de efectos nobles su pormenor es como sigue.

Brines para pantalones, lanillas, paños y esmíres, irlandes, bretañas, platillas, lienzos americanos, bramantes, zorzas y muselinas para trajes idem blancas burcas, cocos blancos, nanquines, malones, pañuelos de seda de tapase colchados, idem arasmados de gusto, dichas de toleillo y de gacilla para el cuello y otros muchos efectos.

En seguida.

Palo campeche en sacos, soberos finos y ordinarios de varias calidades, tachos de cobre, planchas de fogón, idem comunes, algodón en sacos, algunos cajones de curros de natris, todo el servicio interior como mesas, bancos grandes y chicos, sillitas, candeleros, portavianas, fuentes, ollas, calderos, tinajas, y medias pipas para agua, biombos, arcaerolos, pios, bombas de diferentes clases, algarrobilla en sacos, y otras muchas menudas cosas que es imposible detallar.

Por los mismos.

El Viernes 16 del que rige en el almacén calle de la Piedad No. 66 se ha de rematar á la hora de costumbre un gran surtido de comestibles y bebidas y otros artículos, su pormenor saldrá en el número proximo.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Chacabuco, número 19.